

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el dieciocho de noviembre de dos mil quince en **ASESORÍA FINANCIERA**, sita en [REDACTED], en Albacete.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en c/ 1, Parc. 197, en el Pol. Ind. Romica, en Albacete, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida a **E.C. EUROINGENIERÍA Y CONTROL, SL** por Resolución de 20-01-12 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Economista, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- D. [REDACTED] fue nombrado Administrador concursal de la empresa E.C. EUROINGENIERÍA Y CONTROL, SL por el Auto de 12-02-14 y administrador único por el Auto de 28-05-14 del Juzgado de lo Mercantil de Albacete. _____
- Entregaron copia del albarán de retirada del único equipo radiactivo existente en la instalación, marca [REDACTED]; mod [REDACTED], nº 20533, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, realizado por Enresa el 20-07-15 (se adjunta copia al acta). _____
- Según se manifestó, en septiembre de 2015 fue ejecutada la hipoteca que gravaba la Nave que constituía la sede de la instalación radiactiva. _____
- Se manifestó que iban a solicitar inmediatamente la clausura de la instalación radiactiva. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el



Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de noviembre de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **E.C. EUROINGENIERÍA Y CONTROL, SL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme, en Albacete a 30 de Noviembre de 2015



Administrador Consejo E.C. Euroingeniería y Control.